

2537-21-IP

FUNCIÓN JUDICIAL



158528177-DFE

03201-2021-00372-OFICIO-00362-2021

**SALA MULTICOMPETENTE DE LA CORTE PROVINCIAL DE JUSTICIA
DEL CAÑAR**

Azogues, 15 de Septiembre del 2021.

Sr. Dr.

**SECRETARIO GENERAL DE LA CORTE
CONSTITUCIONAL DEL ECUADOR.**

Su despacho.

Señor Secretario General:

En cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 5 del Art. 86 de la Constitución de la República del Ecuador, y numeral 1 del art. 25 de la Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional, remito a Usted señor Secretario General, copia debidamente certificada de la sentencia dictada dentro del proceso 03201-2021-00372, legitimado activo Karla Filomena Pacheco Calderón, Rodríguez Serpa Rafael Arturo, legitimado pasivo Dr. Jorge Federico Fernandez de Cordova Jervez en calidad de Director Provincial del IEES y otros.

Se remite en ONCE (11) fojas el ejecutorial de la Sala.

Con sentimientos de especial consideración y respeto personal.

Atentamente.

SECRETARIA GENERAL
DOCUMENTOLOGÍA

Recibido el día de hoy 23 SEP 2021
a las 9:10

Por R.M.
Anexos 011 f

FIRMA RESPONSABLE

FUNCIÓN JUDICIAL
DOCUMENTO FIRMADO
ELECTRÓNICAMENTE
Firmado por
LUISA MARITZA
MEDINA
VILLARREAL
C=EC
L=AZOGUES
CI
0301580890



Dra. Maritza Medina Villarreal

SECRETARIA RELATORA

SALA MULTICOMPETENTE DE LA

CORTE PROVINCIAL DE JUSTICIA DEL CAÑAR.

